



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 921 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
14 – AGOSTO – 2013

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	04
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	09
Acuerdo N° 2490	11
Acuerdo N° 2491	13
Acuerdo N° 2492	16
Acuerdo N° 2493	18



SECRETARIA MUNICIPAL

3.2.- Reglamento Servicio de Bienestar Personal de Salud	19
Acuerdo N° 2494	23
3.3.- Aporte municipal 2 UTM a Servicio de Bienestar de Salud	23
Acuerdo N° 2495	25
3.4.- Designar representantes del Sr. Alcalde en Servicio de Bienestar de Salud	26
Acuerdo N° 2496	27
3.5.- Certificación de CESFAM	28
Acuerdo N° 2497	30
3.6.- Patentes de alcoholes	30
Acuerdo N° 2498	33
3.7.- Transacción	34
Acuerdo N° 2499	35
3.8.- Comodato CODEDUC	36
Acuerdo N° 2500	39
3.9.- Comisión de servicio al extranjero	39
Acuerdo N° 2501	41
IV Varios	41



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 921 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 14 de agosto del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:10 horas, se inicia la sesión N° 921 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sr. Jonathan Fernández, Gerente de CODEDUC.

Sr. Presidente: Buenos días. En nombre de Dios se abre esta la sesión de Concejo Municipal. Buenos días también al público presente. Bien, ésta es la sesión ordinaria N° 921.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 918, 919 y 920 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones si las hubiere. Bien, se entienden por aprobadas. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos, carta N° 74, de fecha 13 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También fue enviado oficio 43.482, de 23 de julio, referido a funcionamiento Feria Libre El Descanso e informe final N° 14, de 7 de agosto, auditoría FAGEM 2011, ambos de la Contraloría General de la República. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Muy Breve, porque tenemos hartos puntos de tabla. También vamos a incorporar dos puntos de tabla, uno adicional que ya ustedes tienen, que es el apoyo explícito a la certificación de los CESFAM y un punto de tabla también que es la ausencia mía fuera del país, un cometido funcionario, que lo voy a someter a consideración del Concejo. En Cuentas yo diría que dos cosas importantes, esta semana teníamos una visita que fue postergada por condiciones climáticas, teníamos la visita de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados a la Quebrada de la Plata, con las organizaciones de la sociedad civil y con todos los que hemos estado trabajando en post de avanzar en el proyecto de defender la Quebrada de la Plata, de manera que esto se va a postergar hasta un nuevo aviso, para poder desarrollar esta actividad que estaba absolutamente ya programada, pero por condiciones climáticas. Otro tema que quería dar cuenta al Concejo y que ha sido un tema que ha sido pedido por varios Concejales y Concejalas en este Concejo, respecto del tema y la situación de las ferias libres. Hace ya varias sesiones de los equipos técnicos municipales hemos estado trabajando en este tema, particularmente en uno de los informes que se acaban de entregar de la Feria El Descanso y adicionalmente tuvimos una reunión con un grupo bastante grande de dirigentes de ferias, donde ya hemos tomado un compromiso con ellos de una mesa de trabajo y también ir abordando en particular los problemas de cada una de las ferias, como en el ejemplo de El Descanso donde tenemos un problema de una larga data, así como en otras ferias. Pero hemos resuelto como gestión abordar este problema y comenzar una mesa de trabajo permanente con los dirigentes para avanzar en la solución de todos los temas que se sean abordables, solucionables y aquellos que no, enfrentarlos con esa misma franqueza, para saber qué es lo que se puede o no se puede hacer en cada uno de ellos. Y lo otro, bueno aprovechar de dar la bienvenida a don Herman, que lo habíamos tenido ausente varias sesiones de Concejo, bienvenido al Concejo don Herman, que bueno que esté de vuelta, así que le damos la bienvenida nuevamente a este Concejo. Así que eso es lo que puedo dar en Cuentas de Presidente.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones, si alguien quiere informar. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Quiero dar informe de la Comisión de Educación N° 8, del 23 del 7 del 2013, que se inició a las 16 horas y terminó a las 19:30 horas. Participantes comunidad educativa Instituto Las Artes de la Tecnología Maipú, Colegio Los Alerces y Colegio República de Guatemala, con sus respectivos consejos escolares, CODEDUD representado por el Sr. Gerente, don Jonathan Fernández y ejecutivos y Concejales presentes sólo el que habla. Se realizaron extensas e interesantes exposiciones, se expuso ampliamente sobre las prácticas pedagógicas e innovaciones en



SECRETARIA MUNICIPAL

el quehacer de estos establecimientos educacionales. Se abordaron temas como el PIE, como la Ley SEP, el PADEM y otros aspectos que permiten realizar los proyectos de los colegios, así lo hizo ver cada dirección en conjunto con otras áreas de profesionales, por lo cual pudimos constatar aspectos tales como bases curriculares, acciones de los estudiantes, acciones con los docentes, acciones con los apoderados, protocolo de atención y entrevistas, entre otros temas. Lo importante es que con estas cuentas públicas podemos saber fehacientemente hacia donde se encamina la educación municipalizada de nuestra comuna, cuáles son sus requerimientos más importantes para dar una educación de calidad centrada en los valores. De pronto, en esta exposiciones han ido surgiendo algunos proyectos y requerimientos, tales como en el Colegio Los Alerces están solicitando tener jornada escolar completa, debido a que la capacidad ociosa del establecimiento educacional es alrededor del 40%. Por otra parte, el Instituto de las Artes y Tecnología de Maipú necesita un establecimiento educacional más amplio, debido a que la matrícula se ha ido incrementando con nuevos proyectos educativos institucionales. También, como siempre agradecer a la Corporación, a través de su Gerente, Jonathan Fernández y el equipo de profesionales de CODEDUC, por la dedicación, seriedad, compromiso en estas cuentas públicas. Y también hacer extensiva la extensión, digamos la participación a todos mis colegas Concejales. El informe de la Comisión de Educación N° 9, del 29 del 7 del 2013, que se inició a las 16:40 horas y terminó a las 19:00 horas, participante comunidad educativa Colegio San Luis, Tomás Vargas y Arcaya, con sus respectivos consejos escolares y CODEDUC representado por el Sr. Gerente, Jonathan Fernández y ejecutivos, Concejales presentes el que habla. Ambas exposiciones se centraron en resultados tales como el SIMCE, cobertura curricular, el índice de vulnerabilidad, Ley SEP, matrícula, resultado de los programas PIE, deserción escolar, sello distintivo, entre otros aspectos. Cabe destacar que cada comunidad educativa está trabajando con los alumnos y alumnas más vulnerables de nuestro sistema educativo de la comuna de Maipú, para lo cual a través de la Ley SEP se han podido contratar a otros profesionales de otras áreas, que colaboran con nuestros educandos que tienen más dificultades de aprendizajes. Estos profesionales tales como fonoaudiólogos, sicopedagogos, psicólogos, neurólogos, etc., han permitido que cientos de educandos con serias dificultades para aprender y desarrollar sus potencialidades y habilidades, puedan día a día superar sus problemas, realizando un esfuerzo tremendo en conjunto con los profesionales de la educación, esfuerzo que no se refleja seguramente en el SIMCE o en la PSU, puesto que en muchos casos de estos alumnos integrados u otros, no es el objetivo principal ni central, más bien lo que interesa es el proceso de este trabajo que es a largo plazo, sin descuidar a aquellos estudiantes que sí pueden lograr objetivos nacionales y comunales, como las mediciones antes mencionadas. La cultura de cada centro educativo es diferente, así lo han expuesto los distintos equipos de gestión, por consiguiente, el enfoque de la educación de estos educandos en una vocación integral para la vida, sin descuidar a la persona humana y tratando de desarrollar todas y cada una de sus habilidades de los estudiantes de estos establecimientos municipalizados. Y una vez más agradecer a la Corporación por la seriedad con que trata estos temas y la dedicación que le ha dedicado todos estos días y además, los apuntes que vendrán en un proyecto maestro para el Sr. Alcalde, para que después pueda tomar las mejores decisiones el día 11 de noviembre, cuando aprobemos el plan anual educativo de desarrollo municipal, PADEM. La comisión N° 10 se inició a las 16:15,



SECRETARÍA MUNICIPAL

terminó a las 19 horas, el día 30 del 7 del 2013. Participante comunidad educativa Colegio Las Américas, Liceo Municipal de Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona y Liceo Nacional de Maipú. CODEDUC representado por el Sr. Gerente, Jonathan Fernández y ejecutivos, Concejales presentes sólo el que habla. Exposiciones diversas con realidades muy distintas. En el Colegio Las Américas existe una matrícula del 98%, atiende a 747 estudiantes, el promedio del SIMCE es 265 puntos promedio, educandos con programas de integración escolar PIE son 95 alumnos, el índice de vulnerabilidad es del 48,4%, los recursos de la Ley SEP es de 100 millones de pesos para el presente año. En la exposición se pudo apreciar la marcha del establecimiento educacional y sugerencias para las autoridades, tanto de la CODEDUC como para el Honorable Concejo Municipal, aspectos a considerar tales como falta de personal en asistentes de la educación, remuneraciones más justas para los asistentes de la educación, falta de un comedor para los profesores que hoy están un poco hacinados. La petición más importante de toda la comunidad educativa es ver la posibilidad de la compra de un terreno que está cerca, colindando con el patio del colegio, que es más ó menos de 2.562m², ya que este colegio puede seguir creciendo. En la exposición del Liceo Municipal de Maipú se pudo apreciar los proyectos y principalmente el sello distintivo. Sin embargo, se hace hincapié que este liceo no selecciona a los alumnos y alumnas, por lo tanto si aún así se pueden lograr mejoras de resultados académicos, mucho mejor. Se destaca principalmente el proceso de enseñanza más que las mediciones nacionales tales como el SIMCE y la PSU, ya que el tipo de alumnos que atiende es muy vulnerable. Sin embargo, hay algunos requerimientos que permiten mejorar mucho más la matrícula y los resultados, la asistencia y además la deserción escolar. Se necesita, por ejemplo, un profesor volante con 44 horas, para lenguaje y matemáticas, que es un requerimiento del establecimiento. Ya incorporaron laboratorio de inglés. También incorporar a este establecimiento una asistente social. Apurar el comedor de los alumnos, que ya está en proceso de licitación, los recursos del MINEDUC ya están destinados, para que ese casino que hoy día no cumple las condiciones técnicas, se convierta en un centro de recursos de aprendizajes en un CRA. Una cancha de pasto sintético, debido a que tiene un terreno específico para esto, donde existió un campo deportivo ahí. Seguir los programas que tenía la CODEDUC, que encontraba muy bueno para los alumnos de 4° medio de todos los liceos de la comuna, que era tener licencia de conducir clase B, para aquellos alumnos que egresan de 4° medio, que logran una buena asistencia, un buen comportamiento y buenas notas, como premio para estos alumnos que egresan de 4° medio. Por otra parte, el Liceo Nacional de Maipú realizó una extensa exposición destacando los logros y resultados a los largo de estos casi 10 años de gestión educacional, compartiendo experiencias metodológicas destacando a todos y a cada uno de los profesionales de la educación y en general a toda la comunidad educativa. Sin embargo, siempre es factible de mejorar si se dan las herramientas adecuadas y los espacios para ello, para lo cual es necesario terminar este edificio y dotarlo de todo lo que hace falta en este siglo XXI. Entre algunos aspectos solicitan también campo deportivo que tienen, sin embargo necesitan una cancha de pasto sintético, que es lo que está de moda hoy día; un incentivo a los profesionales por metas, logros concretos, para todos los trabajadores de la educación y muchos otros aspectos que son muy necesarios establecer en una conversación de trabajo con el equipo directivo del consejo escolar, centro de padres, centro de alumnos y naturalmente toda la administración. Recordar el compromiso con la autoridad que tiene



SECRETARÍA MUNICIPAL

pendiente con el Liceo Nacional, que son 200 millones de pesos, que están para seguir haciendo este proyecto tan exitoso de este establecimiento. Se agradece una vez más la participación de la gerencia y el comité ejecutivo para este tema y también la buena atención a todos los maestros que han expuesto. Y finalmente el informe de la comisión N° 11, del 6 del 8 del 2013, hora de inicio 16:40, hora de término 19 horas. Participantes comunidad educativa del Liceo José Ignacio Zenteno, CODEDUC representado por el Sr. Gerente, Jonathan Fernández y ejecutivos, Concejales presentes el que habla. Establecimiento que imparte modalidad de enseñanza humanístico científico y además técnico profesional, la matrícula es de un 80% de promedio, hay 812 estudiantes que reciben concepto, que están estudiando y reciben por concepto Ley SEP 55 millones de pesos, tiene un índice de vulnerabilidad de más del 80%, están apadrinados por Falabella a través de la una capacitación APTUS Chile. Son alumnos de familias disfuncionales, diversos, entusiastas y capaces y con altos índices vulnerables. Tiene planes de mejoras educativas, poseen 107 alumnos integrados en programa PIE, es decir, el 13% del colegio. El liceo prepara para la carrera técnico de administración y trabaja en el programa de integración educativo PIE 11 profesionales, entre estos profesores, psicólogos, fonoaudiólogos y un experto en discapacidad visual, único colegio que tiene esta herramienta tan importante para aquellos alumnos que tienen esta deficiencia. Trabajan en aula común todos los profesionales para compartir las experiencias. Existe intervención en las salas de clases para que los estudiantes que tienen necesidades educativas especiales permitan avanzar y naturalmente poder superar todos esos problemas. Tienen el 92% de asistencia regular a clases. Estos alumnos son premiados, todos los que logran este porcentaje, en un acto especial que hace el colegio. Solicitan respetuosamente a los ejecutivos de la CODEDUC y al Honorable Concejo Municipal la renovación de baños del liceo, que ya caducaron, tanto hacia los estudiantes como a los profesores. Y además solicitan respetuosamente un casino de profesores, con mucha urgencia. Se agradece una vez más la participación del Gerente, del equipo ejecutivo, con la seriedad y compromiso que ha tomado este tema. Dejo pendientes 3 comisiones más, para no monopolizar esto, pero me interesa que vaya quedando en el acta porque este es el proyecto que vamos a evacuar después el 15 de noviembre, para hacer las pedidas que corresponde y para que se justifiquen los recursos que necesitamos nosotros entregar al PADEM digamos que corresponde para el próximo año. Eso es Sr. Presidente y le entrego entonces las copias de los proyectos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Y le aviso informalmente pero formalmente que el día 29 y 30 de agosto, hay una convocatoria especial de educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde viene la discusión de la desmunicipalización y sería interesante que como Presidente de la comisión pudiera participar allí de esa convocatoria, porque el resultado y las conclusiones son las que se van a entregar adicionalmente para lo que se está discutiendo respecto de cómo se desmunicipaliza la educación, así que es bien importante poder participar allí. Yo voy a participar, pero para que lo pueda apuntar y podamos participar. Don Herman Silva había pedido la palabra.

Sr. Herman Silva: Sí, gracias Presidente y Alcalde por las expresiones vertidas en un momento. Y efectivamente yo llevo 20 años sentado aquí en este lugar y nunca me había enfermado como para estar tantos días afuera, siempre hay una primera vez y habrá que



SECRETARIA MUNICIPAL

cuidarse porque el exceso de trabajo me jugó una mala pasada. Aprovecho ahora con respecto a la Comisión de Salud, el punto que viene, o los puntos que vienen los vamos a tratar en el tema que viene en la tabla, en el punto correspondiente, pero quiero entregar una información. Yo creo que es bueno para el servicio municipalizado de salud de Maipú, la salud siempre yo lo he dicho y la educación son puntos que todos los municipios tienen que darle una importancia fundamental, porque tienen una importancia fundamental. Y se trata de que se analizó y se vio el premio de excelencia de los CESFAM en Chile y salieron elegidos 31 y dentro de esos 31 de excelencia apareció Maipú con el CESFAM Iván Insunza, teniendo el premio de excelencia. Yo creo que eso es muy bueno porque de todos los CESFAM del país salen 31 y eso es un gran mérito que le corresponde a la salud nuestra de Maipú y por lo tanto, tenemos que cuidar la salud porque ellos son los que resguardan la salud de la gran mayoría de la población de nuestra comuna. Eso y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Es efectivo eso, es meritorio además tener dentro de los 31 al CESFAM Insunza en eso, así que también extender las felicitaciones digamos al personal que trabaja allí, que hace una muy buen labor, además ha quedado clasificado digamos dentro de los CESFAM con excelencia a nivel nacional. Ofrezco la palabra. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos los presentes. Quisiera dar cuenta de la tercera sesión de Comisión de Medio Ambiente, que fue realizada el 8 de agosto del 2013, donde participaron los dirigentes de la mesa de trabajo Maipú Urbano y Aguas Andinas, Hernán Jara, Ilda González y Mario Donoso. También participaron el directorio de la CODEMA, don Edmundo Lagos, Ana Rojas y Fernando Barraza. Y finalmente, también participó la Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del COSOC, Viviana Delgado. El punto de tabla a tratar fue la Planta de tratamiento Aguas Servidas La Farfana, donde se presentó todo lo que se ha llevado a cabo en dicha planta y también todo el seguimiento que le ha hecho el comité de seguimiento a la planta de aguas servidas. También todas las resoluciones que ha tenido el CEA y las intervenciones que han hecho los comités de seguimiento de los años anteriores. Dentro del acuerdo que se solicitó a quien les habla, los vecinos del sector La Farfana, es solicitar al Sr. Alcalde poner en tabla la elección de los representantes de la comunidad para dicho comité de seguimiento, a través de la carta que ellos ingresaron el 30 de julio, que es la providencia 4899. Y también a raíz de la visita del comité de seguimiento del Relleno Sanitario Santiago Poniente, también solicitar el pronunciamiento de los vecinos de El Maitén para constituir y ser parte de este comité de seguimiento. Esos son los dos acuerdos que solicitaron los vecinos y esa es la información que puedo dar de la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Efectivamente se recibió la carta y va a estar incorporado en la próxima tabla, porque estaba faltando un nombre de una persona, así que lo vamos a traer. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay Cuentas de Comisiones más, vamos entonces a la tabla ordinaria.



SECRETARÍA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Directora de SECPLA tiene la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Muy buenos días al Honorable Concejo. El primer contrato a someter a consideración responde al convenio marco para la "Celebración del Día del Dirigente Social". Este es un contrato cuya modalidad es a precio unitario, de asignación simple, el plazo es inmediato de ejecución y la unidad técnica es DIDECO. Este contrato cuenta con un presupuesto referencial de \$34.272.000.- y dice relación con la celebración del Día del Dirigente en el marco del buen trato y es una invitación que está abierta a toda la sociedad civil organizada, donde las autoridades dan un reconocimiento a nuestros dirigentes sociales. La empresa seleccionada para llevar a cabo esta celebración es la empresa Su Gestión y Cía. Ltda., quienes hacen una oferta por \$34.272.000.- El servicio está dirigido para 1.500 personas y más detalle lo va a especificar el Director de DIDECO. La compra está hecha a través del catálogo de convenio marco, a través del mercado público Chile Compra. Eso Sr. Presidente.

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, estimados Concejales. Bueno, lo que nosotros presentamos hoy día es principalmente lo que es quizás la celebración mayor, lo que para nosotros es no sólo el Día del Dirigente, sino que además el Mes del Dirigente, que ha estado además asociado a otras actividades que también hemos programado durante el mes de agosto. Comenzando con una actividad ecuménica, servicio religioso que se realizó el día jueves pasado. Este último viernes se realizó una obra de teatro, una actividad cultural en el cual en el Teatro Municipal nos acompañó cerca de 400 dirigentes viendo la obra Viva la Diferencia, del Sr. Roberto Nicolinni. Este día sábado 17, a las 10 de la mañana, hay un cuadrangular deportivo, la Copa del Dirigente, donde diferentes agrupaciones de juntas de vecinos asociados a diferentes barrios van a disputar la copa, en conjunto también con personal y autoridades del municipio. Para terminar entonces el día sábado 24 en lo que hemos considerado en esta oportunidad una variación de lo que era la cena del dirigente, en esta oportunidad hemos querido considerar un almuerzo asociado a un día de campo, para también entregar mayor horas de esparcimiento y recreación también a nuestros dirigentes, reconociendo la labor que hacen durante todo el año por el desarrollo de nuestra comuna de Maipú. En esta oportunidad el programa, por tanto, tiene la variación de ser un almuerzo, que considera además no sólo el almuerzo, sino también el disfrute de la estadía en el lugar que estamos hoy día proponiendo, que sería lo que es conocido como la Casa de Chena, sector de El Barrancón, para esparcimiento de nuestros dirigentes, considerando además almuerzo y también digamos un bailable posterior al almuerzo. Eso a nivel general.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bien, no está el Presidente de la Comisión de Finanzas, así que ofrezco la palabra a los Sres. Concejales y Concejales, si hay alguna pregunta respecto de esto. Marcela.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Sólo una sugerencia, en el marco de que se va a invitar a toda la sociedad civil organizada, si consideran dentro de las invitaciones a los sindicatos, ya que yo entrevisté al sindicato de trabajadores no docentes de la CODEDUC, quienes me manifestaron que ellos nunca han sido considerados en invitaciones a las celebraciones del Día del Dirigente. Entonces mi sugerencia es si se va a invitar a sindicatos, que por favor consideren a todos los que están organizados en la comuna.

Sr. Presidente: Ok. ¿Alguna otra pregunta? Bien, entonces Sr. Secretario, en convenio marco celebración del Día del Dirigente Social, modalidad a precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es DIDECO, el oferente es Su Gestión y Cía. Ltda., el valor oferta IVA incluido \$34.272.000.-

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Sí, yo al votar quiero hacer presente que yo quedo muy contento porque el Día del Dirigente nació de la comuna nuestra y por lo tanto, el Ministerio del Interior pidió los antecedentes para que se incluyera dentro de una ley enviada por el Gobierno y de ahí hemos tenido el Día del Dirigente del país. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2490:

Aprobar, a través de convenio marco, la “Celebración del Día del Dirigente Social” adjudicar a Su Gestión y Cía. Ltda., por la suma de \$34.272.000, servicio para 1.500 personas

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos al segundo.

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato también tiene relación con la unidad técnica DIDECO y es la licitación pública 2770-75LP13, que dice relación con la “Adquisición de enseres, distribuidos en lo que son camarotes, camas, colchones y frazadas”. Este es un contrato a precio unitario, de asignación múltiple, por lo tanto se definieron 4 módulos, en un plazo de ejecución de 36 meses, para el cual cada módulo, el módulo de camarotes o literas tenía un presupuesto referencial de 94 millones y fracción; el módulo de catres un presupuesto referencial de 16 millones de fracción; el módulo de colchones 34 millones y fracción; y frazadas 19 millones y fracción. Esta licitación tiene por objeto cumplir con los requerimientos que realizan los vecinos a través del Departamento de Asistencia Social, que se encuentran en estado de necesidad manifiesta o indigencia y que requieren de este tipo de servicios. Para ello se realizó la reunión informativa, no asistieron empresas. Sin embargo, en el total de la licitación se presentaron 10 empresas, de las cuales 3 descalificaron automáticamente; 1 descalificó al hacer la evaluación administrativa del



SECRETARÍA MUNICIPAL

proceso; y el resto pasó al proceso de generar las propuestas económicas. En lo que corresponde al módulo A camarotes, literas, para un total de 1.224 unidades, de acuerdo al presupuesto que ofertaron las empresas, la propuesta a adjudicar sería adjudicar a Comercial Fenix Ltda., por un monto de \$57.738.038.- IVA incluido, dentro del presupuesto referencial es un 39% más económico que el resto de las otras propuestas. Respecto del módulo B, que corresponde a catres, 468 unidades, también la propuesta es adjudicar a Comercial Fenix Ltda., quienes hacen una oferta por \$11.071.570.-, un 33,73% conveniente para lo que era el presupuesto referencial está por bajo el presupuesto referencial. En el módulo C, correspondiente a colchones, por una oferta de 1.694 unidades, la propuesta sería adjudicar a Comercializadora TJB S.A., por un monto de \$32.215.680.- Y finalmente para el módulo D, que son frazadas, 3.384 unidades, la propuesta es adjudicar a Comercializadora TJB S.A., por un monto de \$11.275.488.- El total de adjudicación para esta licitación son \$112.300.776.-, cuya sumatoria es un 32,19% por debajo del presupuesto referencial. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien. ¿Algún antecedente de la unidad técnica? Bien, ofrezco entonces la palabra a los Sres. Concejales. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes. No es una consulta, solamente informar que este contrato fue visto en la Comisión de Finanzas efectuada el día lunes, a la cual asiste el Concejal Abraham Donoso, Alejandro Almendares y quien habla y que no tenemos mayores comentarios al respecto. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Ariel. Ofrezco la palabra a los demás Sres. Concejales. Bien, si no hay más palabras entonces Sr. Secretario, entonces éste es el proceso 2770-75LP13, adquisición de enseres, camarotes, camas, colchones y frazadas, la modalidad es serie de precios unitarios, asignación múltiple, unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución son 36 meses y lo que se propone al Concejo es adjudicar al proponente Comercial Fenix Ltda., módulo A correspondiente a camarotes, literas, 1.224 unidades, por un monto total valor oferta IVA incluido de \$57.738.038.- y módulo B catres, 468 unidades, valor oferta total IVA incluido de esa partida \$11.071.570.- Y adjudicar también al proponente Comercializadora TJB S.A., módulo C, colchones, 1.692 unidades, valor oferta IVA incluido \$32.215.680.- y también para la misma comercializadora el módulo D, frazadas, 3.384 unidades, por un valor oferta total IVA incluido de \$11.275.488.- Sr. Secretario.

Sr. Antonio Neme: ¿Votamos una sola vez?

Sr. Presidente: Así es.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2491:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO I.V.A. INCLUIDO
"Adquisición de enseres: Camarotes, Camas, Colchones y Frazadas"	COMERCIAL FENIX LTDA.	\$57.738.038.- Módulo A: Camarote
		\$11.071.570.- Módulo B: Catre
		TOTAL \$68.809.608.-



SECRETARIA MUNICIPAL

	COMERCIALIZADORA TJB S. A.	\$32.215.680.- Módulo C: Colchón
		\$11.275.488.- Módulo D: Frazadas
		TOTAL \$43.491.168.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato también es una licitación pública 2770-83LP13, dice relación con la unidad técnica de la Dirección de Operaciones y corresponde al contrato de "Mantenimiento vial urbano de la comuna de Maipú para el año 2013". Este es un contrato cuya serie es a precios unitarios, en un plazo de ejecución de 11 meses y un presupuesto referencial de \$159.887.329.- La presente propuesta tiene por objeto contratar la ejecución de obras de mantención, reparación y construcción de pavimentos de aceras y calzadas en la comuna de Maipú. Lo anterior de acuerdo a las especificaciones técnicas especificadas en las bases y que tiene por objeto incluir distintos puntos más críticos en la comuna, comenzando por algunos arreglos que son prioritarios en el sector de El Bosque, hasta que se materialice el trabajo definitivo. Para esta licitación se presentaron 2 empresas, una en definitiva descalifica por no presentar la oferta en el portal, por lo tanto, pasa a análisis económico la empresa que vamos a proponer para adjudicar, que es la Constructora Germán Andrés Moreno Herrera, hacen una oferta de \$166.867.514.-, un 4,37% superior al presupuesto referencial, no obstante está disponible el presupuesto para ejecutar este contrato, que es tan necesario para los distintos puntos de la comuna de Maipú. Cuenta con, el ofertante ingresó la garantía de seriedad de la oferta, que estaba especificada también en el portal. Eso Sr. Presidente y también este contrato fue analizado en la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Y está la unidad técnica también, por si hay alguna pregunta. Así es que ofrezco la palabra a lo mejor a los que participaron en la comisión y después la palabra también a cualquiera que quiera hacer alguna consulta relativa a este contrato. Don Ariel.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, efectivamente este contrato también fue visto en la Comisión de Finanzas del día lunes. Si bien se presentan solamente dos oferentes a la licitación, queda finalmente la Constructora Germán Andrés Moreno, que es la misma constructora que tiene adjudicado el contrato en la actualidad. La comisión no ve problemas en aprobar este contrato. Si señalar también a la comunidad que esta empresa fue la que ejecutó las obras de reparación del pavimento de la calle Primera Transversal, en el trayecto entre Maipú y 5 de Abril que quedó bastante dañado luego de las lluvias de este invierno, así que también lo pueden verificar y lo pueden controlar socialmente. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco también la palabra, si hay alguna otra consulta relativo a esto, está la unidad técnica también aquí presente. Bien. Si no hay más preguntas, entonces vamos al resumen Sr. Secretario. Entonces se trata del proceso 2770-83LP13, mantenimiento vial urbano comuna de Maipú 2013, modalidad a serie de precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Operaciones, el plazo de ejecución de este contrato son 12 meses y se propone al oferente Constructora Germán Andrés Moreno Herrera, valor oferta total IVA incluido \$166.867.514.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2492:

Aprobar "Mantenimiento Vial Urbano Comuna de Maipú, 2013" adjudicar a Constructora Germán Andrés Moreno Herrera, por la suma de \$166.867.514.-, por un plazo de 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Directora SECPLA: Finalmente el cuarto contrato a someter a consideración es la licitación pública 2770-80LP13, dice relación con el "Servicio de radiología de los centros de salud familiar municipales". Este es un contrato modalidad a precios unitarios, de asignación simple, cuyo plazo de ejecución son 7 meses y la unidad técnica es la Dirección de Salud, el presupuesto referencial es de \$52.277.550.- Y la idea de este contrato es poder contratar el servicio de imagenología diagnóstica y con ello complementar los procesos clínicos que se van desarrollando en los distintos consultorios. Este contrato permite cubrir la cantidad de 3.903 exámenes. Para ello se hizo la reunión informativa correspondiente, se presentaron 2 empresas, de las cuales las dos calificaron administrativa y técnicamente y la discriminación fue por precio en cuanto a adjudicar, por eso la propuesta es adjudicar a Sonorad II S.A., quienes hacen una oferta de



SECRETARÍA MUNICIPAL

\$50.095.396.-, un 4,17% menos el presupuesto referencial. El presupuesto fue publicado también en el portal de Chile Compra. Eso Sr. Presidente. Se encuentra la unidad técnica también por cualquier consulta.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Preguntar sólo por qué 7 meses.

Sra. Directora Salud: Esta licitación está asociada al convenio de imágenes diagnósticas que se establece por convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Central. Este convenio se firma en el mes de mayo y las platas recién están siendo tramitadas y por lo tanto, nosotros tenemos que establecer una cantidad de proporción en base al convenio, porque todos los años cambian las prioridades en función de los exámenes que puedan entregar o los rangos etéreos. Por eso todos los años tenemos que hacerlo y el resto de los meses estaba cubierto con el año anterior.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra respecto de este contrato. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Sr. Presidente el contrato también fue visto en Comisión de Finanzas, desde dicha comisión no vemos inconveniente en aprobar dicho contrato.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Bien, entonces este proceso es el 2770-80LP13, servicio de radiología de los centros de salud familiar municipales, la modalidad a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Salud Municipal, el plazo de ejecución son 7 meses y el oferente que se propone es Sonorad II S.A., cuyo valor oferta total es de \$50.095.396.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2493:

Aprobar “Servicio de Radiología de los Centros de Salud Familiar Municipales” adjudicar a SONORAD II S. A., por la suma de \$50.095.396.- en un plazo de 7 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la Directora de SECPLA y seguimos con la tabla, vamos a ver distintos temas de Salud.



SECRETARIA MUNICIPAL

3.2.- Reglamento Servicio de Bienestar Personal de Salud.

Sr. Presidente: Vamos a partir por el reglamento del Servicio de Bienestar del personal de Salud para que podamos exponer y después vamos viendo el aporte municipal, el representante del Alcalde en el Servicio de Bienestar y finalmente el apoyo explícito que tenemos que dar a nuestros centros de salud familiar para la certificación.

Sra. Directora Salud: Efectivamente como el Sr. Alcalde establece, lo que tenemos que aprobar acá es el reglamento de bienestar de los funcionarios regidos por la ley de atención primaria de salud, el aporte municipal al servicio de bienestar y los representantes del Alcalde en el comité de bienestar. Importante señalar que la Ley 20.647 autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a los funcionarios de salud, a diferencia de lo que establece la ley pasada, que estableció los reglamentos municipales solamente, se dejó afuera a los funcionarios regidos por la ley de atención primaria, por lo tanto esta vez nos autoriza para poder generar un bienestar separado al que ya existe. El objeto es que el servicio de bienestar propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados y sus cargas familiares, al desarrollo y perfeccionamiento social económico y humano de los mismos. También queremos generar, o señalarles a ustedes cual fue el itinerario en la construcción de este reglamento de bienestar. El 26 de abril se presentaron los miembros del comité, las asociaciones gremiales y la encargada de bienestar para iniciar los procesos. El 3 de mayo se reunió el comité con la encargada de bienestar, para trabajar en el reglamento de este bienestar. El 17 de mayo se reúne el comité para ver los avances del reglamento, su estudio por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica. También en el mes de mayo hubo una reunión con la abogada, la Srta. Marisol Montero, profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica, para el análisis y los alcances jurídicos del proyecto de reglamento de bienestar. También en mayo se realizó una jornada de trabajo del proyecto reglamento de bienestar, con el análisis jurídico presentado por la abogada de la Dirección Jurídica, socializado con los miembros del comité de bienestar y dirigentes de las 5 asociaciones. La Dirección Jurídica evacúa el informe sobre la propuesta del reglamento, el que fue socializado por el Alcalde con las asociaciones, de acuerdo al artículo 2 de la Ley 19.754, mediante una carta que les remite para que entreguen su opinión. En junio del 2013, de acuerdo a lo señalado en el artículo 2 de la ley, entonces el Alcalde remite a las asociaciones de funcionarios de salud la propuesta del reglamento de bienestar. Las conclusiones de esta mesa de trabajo, en donde estuvo la unidad de recursos Humanos de la Dirección de Salud, asociaciones gremiales y personas propuestas para el comité y un representante de la Dirección Jurídica, fueron que el servicio de bienestar es una entidad al servicio de los afiliados, que actúa en forma solidaria, equitativa e igualitaria; que el aporte de los funcionarios afiliados al bienestar será del 1% sobre el total imponible, de acuerdo a la normativa vigente; que revisado el proyecto del reglamento de bienestar por la Dirección de Asesoría Jurídica, está ajustado a derecho. El reglamento del servicio de bienestar establece 10 títulos, el primero es de la finalidad, principios y objetivos; el segundo de la afiliación, de los derechos y deberes; el tercero es el financiamiento donde se establecen aportes de 2 UTM hasta el 31 de diciembre del 2014 y 2 UTM por parte del Estado; el título cuatro de los beneficios y prestaciones; el título cinco las prestaciones facultativas; el título seis de la administración financiera de los



SECRETARÍA MUNICIPAL

bienes; el siete de las asambleas y los afiliados; el ocho de las sanciones; el nueve de la fiscalización; y el décimo las disposiciones generales. Eso sería el reglamento. El reglamento cabe decir que fue trabajado con las asociaciones gremiales, con la encargada del Departamento de Bienestar y con un representante de la Dirección Jurídica, fue socializado, trabajado en jornadas de trabajo. Están presentes también acá representantes de los gremios que participaron en ese proceso. Y es un reglamento que fue confeccionado en todas sus partes desde la Dirección de Salud, aporte de los gremios y con la evaluación y con el asesoramiento de la Dirección Jurídica del municipio.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a don Herman Silva, que es el Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Herman Silva: Bueno, esto ha sido un tema de varios meses de trabajo y la semana pasada hubo una reunión de la Comisión de Salud, que me tocó presidir y en la cual estuvieron presentes dirigentes de los gremios de Salud. Tal como decía la Directora de Salud, aquí han participado los trabajadores, las asociaciones representando a los trabajadores. Yo creo que siempre en los municipios cuando se tiene un asunto nuevo como éste relacionado con el bienestar de salud, las cosas son fundamentales que los participantes sean aquellos que trabajan en la respectiva organización como es el caso de salud. Yo hago presente dos cosas, las asociaciones pudieron de acuerdo al aspecto legal, recurrir incluso a la Contraloría General de la República y porque se hiciera más corto esto, más expedito, no lo hicieron porque a su vez ellos están perdiendo mientras no se apruebe, por cada funcionarios estaban 2 UTM que le correspondería digamos para hacer fondo como tal. Y en este sentido yo pido, como Presidente de la comisión, a todos los colegas que están presentes acá, Concejales, que en esta oportunidad debiéramos aprobar esto porque está con el visto bueno de los trabajadores, de las asociaciones y los que están perdiendo o pierden son, aquí hay varios de los dirigentes, los que pierden son los trabajadores. Entonces aquí no podemos decir, ningún Concejal puede decir bueno y por qué no aprobamos antes, vio este asunto y yo también estuve delicadito de salud, entonces hoy día vengo con los mismos bríos de ayer y les pido que esto lo aprobemos, porque es algo que beneficia a todos los CESFAM y no CESFAM que trabajan en salud. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sr. Presidente será factible escuchar a algún trabajador que opine sobre el tema, yo no sé si hay alguien acá. Me gustaría conocer la opinión de algún trabajador, algún representante. ¿Puede ser?

Sr. Presidente: Un resumen general, cuál es el trabajo que han hecho y la razón.

Sra. Rosa Anaconda (Administrativa CESFAM Carlos Godoy): Buenos días a todos los presentes. En nombre de todos los trabajadores quiero contarles que el termino del bienestar para las personas que trabajamos en salud, ha sido una lucha de muchos años, dentro de la plataforma de lucha de la CONFUSAM, donde han trabajado todos los



SECRETARÍA MUNICIPAL

dirigentes que han pasado por esa organización. Para nosotros es un agrado y una felicidad que esto haya salido, que nos permita a nosotros también como funcionarios de APS ya que la ley no nos permitió, poder participar del bienestar municipal, o poder hacer el nuestro. Bueno, fuimos más que todos los trabajadores consultados a través de las asociaciones y decidimos seguir el camino que es el más largo, pero la dirección de nosotros, que era formar nuestro propio comité de bienestar. Hemos tenido largas reuniones. Las asociaciones de la salud las que están nombradas, algunas del Alcalde y otras de las asociaciones con la dirección del comité. Han sido las personas que nosotros en realidad hemos ido aprendiendo porque esto es nuevo para nosotros. También en el intertanto el municipio, que era la parte de Recursos Humanos y la parte también de Jurídico, en donde nosotros teníamos muchas ganas quizás de hacer muchas cosas más, pero la parte jurídica nos iba orientando y efectivamente las asociaciones, lo que indicaba el Concejal don Herman, las asociaciones decidieron transitorio mientras no le consultaban a la Contraloría de éste tener la posibilidad de cobrar la cuota, que fuese un 0,5% para los asociados. En el fondo incentivados porque este tema lo ganaron las asociaciones gremiales. Todo para que esto efectivamente saliera más pronto y no se hiciera más complicado, efectivamente desistieron de eso y ahora todos vamos a tener la cuota de incorporación de 0,1 del total de haberes y también la cuota mensual. Efectivamente esto se ha aprobado en enero, para ser aplicado en marzo y desde marzo hasta ahora nosotros efectivamente hemos estado perdiendo el aporte que hasta el 31 del 2014 es por ley, la mitad la pone el Estado, el Ministerio de Hacienda y la otra mitad la pone el municipio, porque la ley dice que debe igualarse el aporte del municipio al aporte que está haciendo al bienestar municipal, hasta esa fecha también el Estado. De ahí en adelante nosotros no debíamos tener más del aporte que haga el municipio a los bienestar municipales. Así que la verdad es que nosotros pedimos, en nombre de todos los compañeros, de todos los trabajadores, que se apruebe porque estamos esperando ese aporte, hay muchas inquietudes, necesitamos el bienestar y que se dé también, así como nosotros damos todos los días este trabajo, se nos de una muestra también de ustedes hacia los trabajadores, que es súper importante para nosotros. Gracias.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. No hay más consultas. Perfecto, perfecto, pero esto tenemos que aprobarlo inmediatamente y después seguimos avanzando. Bueno, sólo para redondear un poco lo que ya ha señalado la Directora, lo que señaló el Presidente de la Comisión de Salud y también nuestra funcionaria de APS, finalmente señalar de que el objetivo del servicio de bienestar, como todos los servicios de bienestar, pero particularmente éste que beneficia o va a beneficiar a los funcionarios de la atención primaria de salud, es básicamente propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados, vale decir, todas las personas que finalmente se asocian a este bienestar y sus cargas familiares. El desarrollo del perfeccionamiento social, económico y humano de los mismos, que es similar a la tarea que hace el bienestar municipal, pero con la diferencia de que esto agruparía exclusivamente a los trabajadores del área APS que le llamamos, que es atención primaria de salud. Así que si a ustedes les parece, Sr. Secretario Municipal, procedemos y después seguimos avanzando con el resto de las aprobaciones. Entonces se somete a consideración del Concejo el reglamento de bienestar de los funcionarios de salud, conforme a la Ley 20.647, que autoriza a las



SECRETARÍA MUNICIPAL

municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a los funcionarios de salud. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sí, quiero fundamentar mi votación, que va a ser de aprobación, en consideración a lo que expuso la Directora y el Presidente de la comisión, ya que fueron considerados los funcionarios municipales de todos los consultorios en la elaboración de este reglamento.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2494:

Aprobar Reglamento de Servicio de Bienestar del personal de Salud Municipal, según Ley N° 20.647.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al siguiente tema.

3.3- Aporte municipal 2 UTM a Servicio Bienestar de Salud.

Sr. Presidente: Esta es la parte más importante también de la aprobación, los funcionarios lo saben.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Pasamos a ver ahora el financiamiento del bienestar de salud, según la Ley 20.647. Les voy a leer el artículo, letra c), segundo párrafo, éste es artículo único, De constituirse sistema de prestaciones de bienestar separados para una entidad administradora regida por la Ley 19.378, el aporte municipal deberá ser igual al que se otorga al sistema de prestaciones de bienestar vigente en la municipalidad respectiva. Sin embargo, los beneficios que se contemplen en el reglamento deberán estar estrictamente ajustados a las disposiciones presupuestarias de cada uno de los sistemas en forma independiente. Artículo transitorio de la Ley 20.647, artículo 1°, letra a), señala, El monto total del aporte fiscal será de 2 UTM al año, por los primeros 24 meses, o su proporcionalidad. En este caso el municipio al bienestar vigente le otorga el máximo, que son 4 UTM, aprobadas por el Concejo Municipal, por lo tanto a nosotros nos corresponde en este caso, dado que son 2 UTM, se hace un cálculo que el máximo de funcionarios que integrarían este nuevo bienestar es de 398 y nosotros nos proyectamos de aquí a diciembre con ese máximo y el aporte municipal en total serían alrededor de 13 millones de pesos, lo cual si bien es cierto no estaba presupuestado pero contamos con los fondos. Eso es Sr. Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Salud, si tiene que agregar algo.

Sr. Herman Silva: Sí, yo creo que esto va junto con el reglamento, todo lo que vaya acá debemos, nos corresponde votar y es aprobarlo porque sin la plata nada se puede hacer, no solamente en este país sino que en todo el mundo. Sin platita no hay nada. Y en esta oportunidad lo que le interesa a los funcionarios es tener el aporte y ahí estamos para votar favorable.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra. Bien. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente el informe habla ahí de 398 funcionarios que van a estar adscritos a este servicio de bienestar, que podrían estar, ¿ese es el total de funcionarios?, ¿y cuántos tenemos adscritos hoy día?, ¿no está definido?

Sra. Directora Salud: Actualmente tenemos 398 funcionarios regidos por la Ley 19.378 que pueden expresar su voluntad de afiliarse al servicio de bienestar. Esto es una acción voluntaria, por lo tanto, establecimos el máximo. Tenemos más de 400 funcionarios porque ahí está contemplado también los que son de la Dirección de Salud, porque tenemos también los contemplados por la ley municipal, los cuales están adscritos también al servicio de bienestar municipal y los que son honorarios.

Sr. Presidente: Lo importante es señalar, a propósito de la consulta, es que es voluntario, es decir, el potencial total son todos, pero cada cual tiene que expresar su voluntad de adherirse digamos al servicio de bienestar, esa es la razón. Ponemos el total. Entonces vamos a someter a consideración del Concejo aprobar el aporte municipal de 2 UTM para cada socio del servicio de bienestar de salud municipal y eso en función obviamente de la cantidad de socios que tenga el bienestar, se materializa el aporte que hace el municipio. Marcela ¿quieres agregar algo?

Sra. Marcela Silva: Me asalta una duda. La consulta es, dentro del reglamento o la ley establece que los afiliados al servicio de bienestar ¿qué calidad jurídica tiene que tener?

Sra. Directora Salud: La ley establece que tienen que estar regidos primero por la Ley 19.378, que es la ley de Atención Primaria de Salud y deben tener la calidad jurídica de planta o contrata como se conoce, o en Salud se conoce como contrato indefinido y a plazo fijo. Los honorarios quedan fuera, igual que en lo que fue en el municipal, porque se contemplan las mismas normativas al respecto.

Sr. Presidente: Bien, Sr. Secretario entonces, tal como lo leímos, resumirlo no más.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2495:

Aprobar el aporte municipal de 2 UTM, por cada socio del Servicio de Bienestar de Salud Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, vamos con el otro punto.

3.4.- Designar representantes del Sr. Alcalde en Servicio Bienestar de Salud.

Sr. Directora Salud: El último punto es la aprobación de los representantes del Alcalde ante el comité de bienestar. La ley establece también representantes del Alcalde y de los gremios, pero los únicos que deben pasar a aprobación por el Concejo son los representantes del Alcalde, donde se escogieron personas de todos los centros de salud, para que fuera lo más representativo posible. Los representantes del Alcalde están titulares Rosa Anacona Cordero, Sandra Donoso San Martín, Paola Sanhueza Ríos y Ana Sereño Blanco. Los suplentes son Ingrid Huechucoy Bustos, Solange Jara Hormazábal, Flor Riquelme Vásquez y Silvana Spencer Núñez.

Sr. Presidente: Bien, más claro echarle agua, están propuestos los nombres. Ofrezco la palabra. Bueno, muchas de las personas están acá presentes, son todas pertenecientes también al Servicio de Atención Primaria de Salud. De manera que si hay alguna pregunta, sino lo sometemos a consideración del Concejo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2496:

Aprobar la designación de los representantes del Sr. Alcalde, según los nombres expuestos por la Directora de Salud, en el Comité de Bienestar de la Salud Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Entonces ya tenemos cerrado absolutamente el tema del bienestar. Hemos cumplido con la aprobación del reglamento de bienestar, que



SECRETARÍA MUNICIPAL

va a permitir la operación a partir de hoy en lo formal y en lo legal del Servicio de Bienestar de Salud, así que felicitaciones a los funcionarios de la atención primaria. Hemos aprobado el aporte para que pueda funcionar también este servicio de bienestar; y finalmente los representantes de los trabajadores y de la administración, para que a partir de hoy día todos los trabajadores y trabajadoras puedan gozar de los beneficios y lo que significa tener un servicio de bienestar que funcione impecable, como lo hace también el municipal. Así que muchas felicidades y que los funcionarios tengan un buen resultado de esto. Y vamos al último tema de Salud.

3.5.- Certificación CESFAM.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora: Sí, buenos días Concejo. El proceso de certificación de los CESFAM es un proceso que se establece todos los años. Lo que nosotros estamos solicitando y que también lo traemos a consideración todos los años, es el apoyo explícito del Concejo Municipal al proceso de certificación de los centros de salud familiar. El proceso de transformación de los centros de salud a centros de salud familiar se enmarca en una política nacional de reforma al sistema de salud, que intenciona el desarrollo de los centros de salud familiar en todo el país, con políticas de fortalecimiento del modelo de salud y de apoyo de la gestión local. Principalmente dice relación de la atención centrada en la enfermedad a una atención centrada en la persona, su entorno y el cuidado de la salud, de un enfoque biológico al sicosocial de una organización jerárquica, equipos de salud multidisciplinarios, transdisciplinarios, de liderazgo horizontal, de niveles de atención a red asistencial y además centrada no sólo en lo hospitalario sino también en los cuidados ambulatorios. Cuáles son los ámbitos de evaluación que establece, existe una pauta, que es una pauta de certificación de los centros de salud familiar que está entregada desde el Ministerio de Salud. Esta pauta se establece para todos los centros a nivel del país y lo que mide son, primero el ámbito del equipo de salud, el ámbito de procesos, el ámbito de capacitación y el ámbito de resultados. Y dentro de cada uno de esos ámbitos, a modo de ejemplo, se mide y existen criterios de evaluación como, por ejemplo, en el equipo de salud si el equipo gestor está constituido, el apoyo explícito de las autoridades locales, que es lo que estamos solicitando acá en este momento, el apoyo explícito de los equipos, del equipo de cabecera, del equipo transversal, autocuidado y difusión. También se mide en el ámbito procesos lo que son las sectorizaciones, los diagnósticos de salud, la gestión de agenda, el trabajo de equipo y la población que se tiene a cargo con cada uno de los indicadores. También en el ámbito equipo de salud se mide lo que es el trabajo con familia, lo que es la resolutivez y la satisfacción usuaria. Por otro lado, en el ámbito de procesos tenemos que criterios de evaluación como la difusión, el trabajo con la comunidad, la OIR, la infraestructura y la calidad. En el ámbito de capacitación vamos midiendo lo que es el plan de capacitación, si existe capacitación básica en el modelo y si existe capacitación avanzada en el modelo de salud familiar. Y en el ámbito de resultados vamos a medir lo que son las metas de atención primaria, que es el cumplimiento de los IAPS, metas sanitarias y de los GES. Eso es la pauta de



SECRETARIA MUNICIPAL

certificación, como les dije es una pauta de certificación que viene entregada desde el Ministerio de Salud, que es del año 2009, que evalúa todos los centros de salud familiar a nivel del país y que audita el Servicio de Salud Metropolitana Central, en nuestro caso tras varias reuniones de trabajo, nosotros ya iniciamos proceso. Uno de lo que nos solicita dentro de los indicadores es el apoyo explícito del Concejo a este proceso y es lo que estamos solicitando acá como Dirección de Salud.

Sr. Presidente: Muy bien. O sea, lo que correspondería es que el Concejo se pronuncie a favor del apoyo explícito a lo que acabamos de dar lectura, al proceso completo. Don Herman Silva, usted quería agregar algo.

Sr. Herman Silva: Sí, lo que yo quiero dejar bien en claro que ésta es una política que está aplicando de hace años el Ministerio de Salud a nivel nacional como tal. Por lo tanto, aquí lo que tenemos que ver es darle el visto bueno como municipio y eso corresponde votación de mis colegas Concejales, para cumplir con lo que se está llevando a cabo. Aquí nosotros no podemos salirnos de la parte que le ha dado lectura la Directora de Salud, sino que debemos de actuar como se actúa a través de todo el país. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, Concejales, sobre este punto. Bien, si no hay palabras, entonces Sr. Secretario sometemos entonces a la aprobación por parte del Concejo de lo que es la pauta o proceso de certificación de los centros de salud familiar 2013, para ser remitido posteriormente al Ministerio de Salud.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2497:

Aprobar el proceso explícito de la Municipalidad de Maipú, para certificación de los CESFAM año 2013, según lo expuesto por la Directora de Salud Municipal

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, muchas gracias también a los trabajadores de la APS que nos acompañaron hoy día acá en el Concejo, muchas gracias. Vamos al otro punto de tabla.

3.6.- Patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Tenemos una patente de alcohol, que también fue vista en la Comisión de Finanzas, así que voy a ofrecer la palabra a la unidad técnica, que es la Directora de Administración y Finanzas.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Traigo dos solicitudes de patentes, a nombre de Restoranes Arko Ltda., el RUT 78.733.250-1. Estas son dos patentes nuevas para funcionar en Américo Vespucio N° 399, Local 536. Se enviaron los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para ser revisados y cotejados y al respecto dice lo siguiente: Cumple con indicar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades en el otorgamiento de las dos patentes de expendio de licores que se solicitan, con las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Del mismo modo, se observa que el procedimiento de ha ajustado a las disposiciones contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 458 del 76 y su ordenanza general respectiva. Por otra parte, en relación a la consulta de rigor efectuada a las juntas de vecinos emplazadas en el radio de 500m predefinido del lugar donde se instala el local, responde en forma favorable. Hace notar a usted que dicha diligencia sólo tiene por finalidad oír la opinión de esa organización para ilustrar la resolución final de la municipalidad y que en ningún caso resulta vinculante para la decisión que en definitiva adopte el Honorable Concejo Municipal. El informe de Carabineros, quiero leerles la conclusión de factibilidad y dice: Vistos y analizados los antecedentes que preceden por el Subteniente de Carabineros que suscribe, se estima que sí es atendible la solicitud presentada por el ciudadano Iván Kipreos Pinochet, toda vez que el lugar en donde se desea mantener la patente de restaurante diurno y la de restaurante nocturno cuenta con la infraestructura necesaria para la instalación de restaurante, haciendo presente que el local mantiene su respectivo permiso municipal conforme al rol 06051, además de mencionar que en las cercanías no existen áreas verdes, lugar en los cuales se reúnen los individuos para consumir alcohol y en algunas oportunidades terminan generando ilícitos contra las personas y las propiedades públicas. Por qué quise leer este resumen del informe, porque aquí Carabineros menciona que tiene una patente provisoria con la cual no se podría dar una patente de alcohol, pero el informe fue seguramente la visita hecha poco antes de que se diera la patente definitiva y efectivamente este restaurante cuenta con la patente definitiva de restaurante comercial. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. ¿Esto se vio en Comisión de Finanzas?

Sra. Directora DAF: Sí Presidente.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra de todas maneras a los Sres. Concejales, Concejalas, si tiene alguna pregunta. Don Mauricio y después Marcela.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente es que no sé si a mí o al resto, pero a mí no me llegaron los antecedentes de esta patente. La verdad es que a mí siempre me gusta mirar con más atención las patentes de alcohol, no me voy a pronunciar por lo mismo. Pero además quisiera sumar Presidente que encuentro que está muy bien que nos lleguen los antecedentes por correo, pero hay muchas de las presentaciones que aquí se hacen y que uno las conoce en el mismo instante que las exponen y no hay tiempo también de



SECRETARÍA MUNICIPAL

digerirlas mucho, uno hace más bien fe en los Directores y Directoras que las exponen. Entonces quisiera, aprovechando este grillo que se nos metió aquí, que pudiésemos sumar al envío de los antecedentes, pudiésemos sumar las presentaciones que aquí se hacen, a objeto de tener los antecedentes completos.

Sr. Presidente: Sí, me parece. Bueno, la idea siempre se mandan los antecedentes por correo digamos, habíamos tomado la otra vez para simplificar lo que es la papelería digamos, pero podemos incorporar también adicionalmente a lo mejor cuando hay presentaciones, a lo mejor mandar los antecedentes previos, podemos hacer un esfuerzo adicional. De todas maneras, para que usted lo pueda aclarar.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Sr. Concejal aclaro a usted que se enviaron los antecedentes oportunamente, pero esta patente se viene trasladando de un Concejo a otro, de una sesión a otra, por lo tanto hace alrededor de 3 semanas, ó 4 semanas que se mandaron. Y también agregar de que se envía toda la información, incluso las presentaciones.

Sr. Presidente: Hay que ver ahí qué pasa, si es que algún correo hay que verificarlo digamos. Ofrezco la palabra.

Sra. Marcela Silva: En alguna oportunidad la patentes y los antecedentes, pero como no sabíamos que venía nuevamente en tabla, tampoco los revisé.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra de todas maneras. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Siempre pasan cosas especiales cuando se discuten las patentes y en definitiva la dejamos para una semana más u otras sesiones más y al final la vamos a aprobar igual.

Sr. Presidente: Muy bien. Esta es una patente nueva de restaurante diurno y restaurante nocturno, esto está en el mall Arauco, es una patente de un restaurante allí. Bien, si no hay más preguntas entonces, sometemos entonces a la consideración del Concejo esta patente nueva de restaurante diurno y nocturno, clasificación C, para el Restoranes Arko Ltda., el nombre de fantasía es Sushi Hana, que está en el mall Arauco entiendo, cuyos antecedentes están acá y que fueron presentados también a los Sres. Concejales y visto en Comisión de Finanzas respectiva.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Por desconocer con anticipación los antecedentes, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 7 votos por la aprobación, 1 por el rechazo y 1 abstención, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2498:

Aprobar las patentes de alcoholes de restaurante diurno y restaurante nocturno a Restoranes Arko Ltda., ubicadas en Avda. Américo Vespucio N° 399 Local 536.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA			X
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7	1	1

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, muchas gracias Directora. Pasamos al siguiente punto.

3.7.- Transacción.

Sr. Presidente: Es de rápido despacho. Don José va a entregar la minuta.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales, público presente. Ante el 1° Juzgado de Policía Local de Maipú, en la causa 7.891-2012, la Ilustre Municipalidad de Maipú demandó a la Sra. Fabiana Cristina Sotelo Moyano. Los antecedentes son los siguientes: Con fecha 7 de septiembre de 2012 se produce un accidente de tránsito, con resultado de daños en bienes de propiedad municipal, específicamente un grifo destruido por el automóvil conducido por la Sra. Sotelo Moyano. La causa se radica en el 1° Juzgado de Policía Local, se presentó querrela infraccional y demanda civil por parte de la Ilustre Municipalidad de Maipú con fecha 22 de abril de 2013, en contra de doña Fabiana Sotelo Moyano, por la suma de \$450.000.- Con el ánimo y con el fin de llegar a un avenimiento y un acuerdo entre las partes, con fecha 4 de junio de 2013 se realizó audiencia de conciliación, contestación y prueba, obligándose la demandada Sra. Sotelo Moyano, al pago de la suma única y total de \$400.000.-, pagaderos en 10 cuotas de \$40.000.- a contar del mes de agosto y hasta el mes de mayo de 2014, dentro de los 15 primeros días de cada mes, en la Tesorería Municipal de Maipú. Cada parte pagará sus costas. Por lo tanto, se sugiere aprobar este acuerdo al Honorable Concejo, toda vez que va en directo beneficio de los intereses de nuestra corporación.

Sr. Presidente: Bien, está clarito, no hay mucho que darle vueltas. De todas maneras ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si alguien quiera hacer alguna consulta en la materia.

Sr. Director Jurídico: Sí Sr. Concejal, todos los antecedentes están en la causa y es parte de los procedimientos habituales solicitar la alcoholemia.

Sr. Presidente: Bien, no fue un árbol ni una palmera, es otra cosa. Sr. Secretario Municipal.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: En votación entonces la causa expuesta por el Director Jurídico, Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la transacción.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2499:

Aprobar transacción en causa rol 7891-2012 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, con la Sra. Fabiana Cristina Sotelo Moyano, quién pagará al



SECRETARIA MUNICIPAL

municipio la suma de \$400.000.- en 10 cuotas de \$40.000.- cada una, desde agosto 2013 a mayo 2014.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Y tenemos otro punto de tabla.

3.8.- Comodato CODEDUC.

Sr. Presidente: Está presente acá también la Corporación, así que vamos a proceder de entregar los antecedentes. Pasó por Comisión Social también, perfecto. Podemos darle lectura no más a los antecedentes.

Sr. Director Jurídico: Junto con saludarle, informo a usted que a través del memorándum N° 8 de la Corporación Municipal de Educación, se solicita se otorgue comodato sobre el bien inmueble municipal ubicado en calle El Descanso 1540 de esta comuna, para desarrollar proyecto de ampliación de Jardín Infantil Nuevo Mundo. Los antecedentes del terreno, la ubicación del predio se encuentra ubicado en calle El Descanso N° 1540, cuya ubicación y deslindes se individualizan en el croquis que se adjunta en el presente informe. Los documentos acompañados por la CODEDUC es un croquis acotado y a escala; y la inscripción de dominio se encuentra a fs. 44.535, N° 41.802, del año 2002. El destino del inmueble solicitado, el objeto de esta solicitud es destinar el inmueble para desarrollar proyectos de ampliación Jardín Infantil Nuevo Mundo, el cual beneficiará a 112 párvulos. Se recomiendo entregar en comodato la porción de terreno de 958,03m2 del bien de dominio municipal solicitado, según lo indicado en el croquis elaborado por la CODEDUC. Y el plazo, se recomienda suscribir por un plazo de 16 años. Es cuanto puedo informar.

Sr. Presidente: Puede agregar algún antecedente adicional.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Gerente CODEDUC: Sí. Muchas gracias Sr. Presidente, Honorable Concejo. Como bien dijo el Director Jurídico, ésta es la ampliación, el proyecto de ampliación del Jardín Nuevo Mundo. Esto ya pasó por Concejo en su oportunidad, según el Certificado 385, del 15 de marzo. La superficie del terreno son 958,03m², la superficie a ampliar son 206,78 lo actual, perdón y 275,98 es la superficie a ampliar, por lo tanto, tendríamos una superficie total de 482,86m². La ampliación tiene un costo de \$155.322.339.- y nosotros ya el 14 de junio del 2013 se suscribió el convenio transferencia de los fondos para la ejecución de las obras. Pero la JUNJI no está pidiendo ahora, como requisito, es el comodato del municipio hacia la Corporación. Eso es lo que hoy día el trámite que tenemos que realizar. Esta ampliación nos permite atender de 54 a 112 párvulos. Esto fue visto en la Comisión Social, de Finanzas y de Educación Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a Carol Bortnick, la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Este tema fue visto en Comisión Social el 4 de julio, pasó un mes pero bueno, ya está en tabla. La verdad es que le solicito a los Sres. Concejales, éste es un tema de fácil despacho. Esto fue aprobado por todos quienes aquí estamos presentes por unanimidad el día 15 de marzo de este año, para que JUNJI tuviera prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos sobre este terreno, pero para poder hacer la ampliación del jardín infantil, el cual es una demanda bastante sentida de la comunidad beneficiada, necesitamos que este terreno esté en comodato a nombre de CODEDUC. Como bien dijo el Gerente, la ampliación de este terreno permitirá pasar de atender a 54 párvulos a 112, implicado en dos sala cuna, un medio mayor y un medio menor y también a futuro e implicaría mayores recursos económicos para la contratación de recursos humanos que vayan a tías y asistentes de párvulos que puedan atender esta mayor demanda. Como dije anteriormente, es de fácil despacho. La superficie de amplía de 958m² se amplía en 275 más y le solicito a los Sres. Concejales poder aprobar, ya que esto ya fue aprobado el 15 de marzo y hoy sólo se estaría aprobando el comodato para CODEDUC para su ampliación.

Sr. Presidente: Muchas gracias Carol. Don Herman Silva y después don Antonio.

Sr. Herman Silva: Sí, yo lo voy a aprobar, como es una institución en que tiene parte la Municipalidad de Maipú, los 16 años debiera decir renovables porque de lo contrario se forma un lío. Eso no más.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta al Director. ¿Cuánto tiempo se demoran en ejecutar las obras?

Sr. Gerente CODEDUC: Aproximadamente 4 meses.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Don Carlos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Sólo adherirme a los que me antecedieron. Este es un tema tremendamente importante en la comuna de Maipú, porque tenemos una escasez de jardines y salas cunas y que además decir que estas leyes no vienen totalmente financiadas, no son leyes que vienen totalmente financiadas y tenemos que hacer un esfuerzo adicional no solamente en el comodato, sino que después con el personal y recursos humanos. Así es que es un buen servicio público que estamos nosotros beneficiando en este momento a 112 familias que podría extenderse en el futuro no sabemos cuánto. Así es que totalmente de acuerdo con los que me antecedieron.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Bien, si no hay más palabras, entonces Sr. Secretario, para que usted proceda a leer el acuerdo, para que lo adopte el Concejo.

Sr. Secretario: Entonces en votación el comodato a la CODEDUC para la ampliación del Jardín Infantil Nuevo Mundo 2013, de 275,98m², en la dirección El Descanso 1540, por 16 años renovables. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2500:

Aprobar la entrega en comodato a la CODEDUC, la superficie de terreno de 958,03 m2, ubicado en calle El Descanso N° 1540, de la comuna de Maipú, por un periodo de 16 años, renovables. Con la finalidad de la ampliación del jardín infantil Nuevo Mundo

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

3.9.- Comisión de servicio al extranjero.

Sr. Presidente: Y finalmente el último punto de la tabla es lo que yo había agregado, que es la solicitud de autorización que yo pido al Concejo para una comisión de servicio fuera del país, en mí calidad de Primer Vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades. Me corresponde representar a la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de París, Francia y Barcelona, para poder activar los convenios de la asociación con la cooperación descentralizada francesa. Los temas son ordenamiento territorial; urbanismo y transporte; salud y medio ambiente; educación y formación profesional; desarrollo económico y social, cultural y otras actividades que tienen que ver con convenios que tienen actualmente los municipios de Chile con la Asociación Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL

de Francia y también con la Cámara Chilena Catalana de Comercio y Cooperación en la ciudad de Barcelona. Los gastos de traslado son pagados por la Asociación de Municipios de Chile. Y yo también he cursado invitación a 2 Concejales de Maipú, que es el Concejal Abraham Donoso y al Concejal Carlos Jara, para que puedan acompañarme. Esa autorización la pido como corresponde conforme a la ley. Perdón, esto es entre el 2 y el 12 de septiembre.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Me apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Bueno, desearle mucho éxito a los colegas que van a emprender este viaje. Solamente pedirles que a la vuelta nos pudieran dar un completo informe de las visitas que realizaron, ojalá con fotos también, para que nosotros podamos aprender de esa visita. Pero mucho, mucho éxito. Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba el cometido.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2501:

Aprobar la comisión de servicio a Francia y España, a la invitación de la Asociación de Mayores de Francia y la Cámara Chileno Catalana de Comercio y Cooperación, al Sr. Alcalde y los Concejales Sres. Abraham Donoso y Carlos Jara, a realizarse entre el 2 al 12 de septiembre próximo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

IV Varios

Sr. Presidente: Bien, el último punto de tabla es Varios, pero quería también aprovechar de entregar una información a propósito de varios proyectos de educación que hemos conversado durante el día de hoy. El día de ayer fueron aprobados los fondos de revitalización de la educación municipal, en el caso de Maipú corresponde a 26 establecimientos de la comuna de Maipú que van a ser beneficiados con este fondo del MINEDUC, por un monto total de \$1.018.718.412.-, que va a desarrollar en 26 establecimientos de la comuna de Maipú. Las materias para desarrollar estos proyectos son mejoramientos de la gestión, los ámbitos en los cuales se puede desarrollar las acciones para estos 26 establecimientos. Desarrollo y liderazgo directivo; desarrollo de las capacidades profesores y docentes; mejoramiento de las capacidades técnico pedagógicas; planes de apoyo integral al alumnado y su familia; fortalecimiento de la cultura y el deporte y normalización de establecimientos. De acuerdo a las instrucciones que tiene el Ministerio, en los próximos días se va a hacer una jornada, para invitar también al Presidente de la Comisión de Educación, con los directores de los 26 establecimientos para ver el desarrollo de los proyectos, que van a ser desarrollados en el



SECRETARÍA MUNICIPAL

marco del fondo de la revitalización de la educación municipal. Y también contarle al Concejo, se me había quedado en el tintero, pero aprovecho de contarle antes de ofrecer la palabra en Varios, que de acuerdo a la información “formal” dentro de las informalidades que ha tenido el Ministerio de Salud, de acuerdo a la última visita a terreno que hizo los dos Subsecretarios, de Redes y de Salud, el hospital de Maipú de acuerdo al informe de los Subsecretarios, entraría en operaciones el primer trimestre del año 2014. Eso implicaría que de acuerdo a lo que han señalado ellos, de que la entrega del hospital va a ser por etapas, no va a ser de una sola vez como se había considerado al principio, de manera que se estima, de acuerdo a lo que hemos extraído de estas declaraciones, de que la obra física del hospital probablemente va a estar después de septiembre y probablemente se vaya a iniciar una marcha blanca a fines de año. Con todo, el hospital no va a funcionar en plenitud desde el inicio, vale decir de principios del 2014, sino que se va a desarrollar por etapas, se va a ir implementando por etapas. Eso es lo que nos han informado a través del Ministerio, les comento porque yo sé que muchas personas visitan las oficinas de los Concejales, o cuando los Concejales están en terreno también les preguntan y muchas personas han preguntado cuándo el hospital comienza a funcionar. Todos saben de que el hospital estaba inicialmente proyectado para su inicio y puesta ya en operación el 1° de enero del año 2013, pero ustedes se van a dar cuenta que bueno, en definitiva va a partir con 1 año de atraso el hospital y se va a comenzar a implementar por etapas. Eso es lo que puedo informar y ofrezco también la palabra en Varios, si alguien quiere hacer un Varios. Don Ariel, después don Carlos Jara.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Quería informar acerca de 3 reuniones que he sostenido en el último tiempo. La primera con el sindicato de trabajadores no docentes de la Corporación de educación municipal, donde ellos están en proceso de negociación colectiva. Bueno, todos sabemos que el estado financiero de la Corporación no es el mejor, pero no obstante creo que esto no significa que los trabajadores no puedan ganar nada en esta pasada. Tengo entendido que más rato se reúnen con el Sr. Gerente, don Jonathan Fernández, así que les quiero desear mucho éxito en este proceso de negociación. Yo creo que sin duda van a llegar a buen puerto. Yo quiero también destacar siempre la buena disposición que ha tenido el Gerente cuando han tenido algún conflicto o negociaciones con los trabajadores, ya lo vivimos a comienzo de año cuando hubieron algunos despidos masivos y él siempre mostró capacidad de diálogo y de resolver finalmente a favor de los trabajadores. Así que desearles el mejor de los éxitos a ambas partes, que lleguen a buen acuerdo en este proceso. Segundo, informar también que me he reunido con algunos vecinos del Barrio El Abrazo y de Ciudad Satélite, que están organizados y que están muy atentos a lo que es la construcción de este mall en el sector de San Juan de Chena, especialmente preocupados por esta casona de San Juan de Chena, este inmueble histórico, que tiene mucha tradición, donde se firmó la película Julio Comienza en Julio. Bueno, las principales inquietudes de la comunidad son respecto a todo el impacto vial que va a causar esta gran obra, entendiendo que camino a Melipilla es una arteria ya bastante colapsada por tráfico vehicular y obviamente la construcción de este mall no ayudaría mucho en eso, pero principalmente la preocupación está puesta en la conservación de este patrimonio histórico que es la casona y en ese sentido están solicitando que desde la administración podamos acelerar la gestión para sostener una reunión con representantes de la empresa constructora que va a ejecutar estas obras del



SECRETARIA MUNICIPAL

mall, representantes del municipio y representantes de la comunidad, para ver de qué forma podemos salvaguardar este patrimonio histórico. Los vecinos tiene un proyecto bastante interesante, de darle un uso como centro cultural a este espacio. Y a la par de eso, ver cómo también desde la administración podemos hacer los esfuerzos en materia legal, para postular a la casona como patrimonio histórico y así también salvaguardar su uso futuro para la comunidad maipucina. Tercero, que el día lunes tuvimos una reunión bastante extensa con vecinos del barrio oeste del Barrio EL Abrazo, donde asisten 10 funcionarios municipales, entre ellos DIDECO, SECPLA y de Defensoría Ciudadana, nos acompañan los directores de esas reparticiones. El motivo de esta reunión fue que los vecinos están en contra de la construcción de un CESFAM en ese sector, que va a beneficiar a los vecinos tanto del Barrio El Abrazo como Ciudad Satélite. El problema se origina a partir de la compra de estas casas por los vecinos, porque la inmobiliaria les ofrece 7.500m² de áreas verdes y equipamiento comunitario, finalmente esto no es así, la constructora los engaña, ese terreno siempre ha sido de propiedad municipal y ahí se va a construir el CESFAM, un centro comunitario y además una capilla. Y desde ya el municipio se puso a disposición de emprender algunas acciones legales que estén dentro del plazo en contra de la inmobiliaria, porque acá se ha tratado de un tema de publicidad engañosa. Y también desde DIDECO y desde SECPLA se han puesto a disposición para trabajar en una mesa de trabajo, para compensar a los vecinos por todas las externalidades “negativas” que pueda traer la construcción de un CESFAM. Digo externalidades negativas porque los vecinos están en contra, pero es un caso bastante raro porque la mayoría de la comunidad sí estaría de acuerdo con tener un centro de salud familiar cerca de su casa. Así que bueno, yo quiero manifestar mis felicitaciones a la administración por asistir a terreno con estos vecinos, la reunión duró hasta como eso de las 11 de la noche; y la buena voluntad que se tiene para resolver los problemas de la comunidad. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Don Carlos Jara.

Siendo las 10:48 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick.

Sr. Carlos Jara: Sí, un par de cosas Sr. Alcalde. Primero agradecer la invitación que usted gentilmente ha elegido dos Concejales para digamos ir a conocer otras realidades que son importantes y también agradecer la invitación para ir a hablar sobre la desmunicipalización de la educación. Ese tema sí que me pone los pelos de punta, los pocos pelos que van quedando, porque sencillamente me trae recuerdos no buenos del año 1981, cuando se municipalizó la educación. Cuando se municipalizó la educación hubo cambios administrativos y por supuesto el contrato de cada docente y los docentes fueron digamos desvinculados de su trabajo, como se dice hoy día eufemísticamente, con 100 mil pesos a la calle y después no fueron contratados y cambió su relación laboral y eso afectó a más de 10.000 docente en este país, el año 81 cuando se municipalizó la educación. Situación que hoy día se invierte, se desmunicipaliza pero no sabemos en qué contexto, eso es muy peligroso. Y eso por supuesto que voy a acoger, recoger el guante y voy a ir, porque me interesa realmente ver la letra chica respecto a cómo va a ser esta desmunicipalización, en qué condiciones van a quedar los DEM, los DAEM y las corporaciones de derecho privado, en este caso como la CODEDUC, si va a seguir



SECRETARIA MUNICIPAL

existiendo o no va a seguir existiendo. Se ha trabajado, supimos al comienzo que las corporaciones de derecho privado de educación eran ilegales, las 50 y tantas que existen en el país, pero esa batalla se perdió y hoy día las acogemos y las hemos incorporado a nuestro quehacer educativo, es más, hemos podido avanzar mucho en la educación pública o municipalizada, como se le quiera llamar hoy día, pero me causa terriblemente escozor este tema, porque está muy callado. La desmunicipalización la venimos planteando como Colegio de Profesores hace más de 10 años, más de 10 años, pero no sabemos en qué contexto. Eso en primer lugar Sr. Alcalde. Segundo lugar, quisiera referirme a una carta que tengo aquí en mí poder, que llega a mí nombre, solicita apoyo y es de la Ilustre Primera Compañía de Bomberos de Maipú, Eduardo Ramírez Masón. Que dice que el año 2009 la 1ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de Maipú inició un proyecto ambicioso relacionado con la construcción de un nuevo y moderno cuartel, ajustado a los requerimientos del servicio que nuestra comuna exige hoy a sus Bomberos, que viene a reemplazar al actual ubicado en el corazón de Maipú, en una de sus arterias donde se ha escrito parte de la historia reciente de esta comuna. Los primeros pasos consideraron la iniciativa impulsada por la propia compañía, la que servía de la asesoría de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, logró un replanteo con los estudios de diseño y planos del nuevo cuartel, actualmente emplazado en Avda. 5 de Abril 274. Concluida esta etapa se presentó la idea a SECPLA, para que nos orientasen con la fórmula más adecuada que nos permitiese obtener recursos para llevar a cabo este proyecto. Acto seguido sugirieron innumerables reuniones, visitas en terreno del personal técnico, recopilación de documentación y el permanente contacto con los organismos competentes, que permitieron el año 2010 empezar el proceso de postulación para el financiamiento de la etapa de diseño del proyecto. Luego de una serie de modificaciones y planteos técnicos, el proyecto es nuevamente postulado por SECPLA los años 2011 y 2012, sin obtener respuestas alentadoras. Con mucho tesón y convencidos de la importancia que tiene lograr la construcción de este nuevo cuartel, desde el principio de este año SECPLA presentó una nueva propuesta, que luego de ser revisada por los analistas del Ministerio de Desarrollo Social Metropolitano finalmente fue aprobada a fines de junio del presente, para la etapa del diseño. Por tal motivo, es nuestra intención solicitar a usted tenga a bien apoyarnos con acciones que nos permitan acceder con mayor prontitud a los recursos del Gobierno para concretar esta etapa de diseño y así tan pronto sea posible pasar a la etapa de construcción. Desde ya los voluntarios de la 1ª Compañía de Bomberos de Maipú le quedan sinceramente agradecidos. Oscar Palma Sepúlveda, Director Honorario. Yo creo que éste es un tema tremendamente sentido Sr. Alcalde, muy importante porque la comuna ha ido creciendo bastante y naturalmente que ya la 1ª Compañía, que tiene su historia también, necesita un cuartel realmente para los tiempos que hoy día necesitamos atender. Y muy convulsionado Maipú, muy difícil de llegar, pocos accesos, en fin, usted conoce mejor que nadie este tema. Así es que yo lo único que puedo decir a todos mis vecinos voluntarios de la 1ª Compañía de Bomberos y las 8 compañías que existen hoy día y ojalá se forme luego la de La Farfana, que sí tienen el apoyo de este Concejal y yo creo que tiene el apoyo del Sr. Alcalde y de todo el Concejo Comunal para hacer las acciones que correspondan, para apurar este proceso que ya viene desde varios años. Y por otra parte, quisiera expresar mi gratitud a todos los establecimientos educacionales, que ya van 25, que hemos tenido la posibilidad de escuchar sus proyectos donde está nuestra educación municipalizada y con la gran



SECRETARIA MUNICIPAL

paciencia de los ejecutivos de la Corporación, porque escuchar a 25 colegios, nos queda 1 todavía, no es fácil, en muchos días y eso significa también conocer más profundamente lo que está sucediendo al interior de cada establecimiento educacional y de qué manera estamos equipados con el personal, con los recursos humanos que tenemos, profesionales de otras áreas que están trabajando con los docentes, las comunidades educativas como se organizan, innovaciones pedagógicas, en fin, una serie de cosas que son tremendamente importantes. Pero yo también quisiera advertir y decir que cuando tengamos que presentar el proyecto en noviembre, antes que se desmunicipalice la educación pública, que lo hayo difícil, lo hayo lejano, los requerimientos que necesitan los establecimientos educacionales que atienden a la población más vulnerable de nuestra comuna. Hay requerimientos de todo tipo estimado Alcalde, para que usted vaya sabiendo, desde una sala que se llueve hasta un baño que se necesita, hasta elementos tecnológicos y proyectos más innovadores, todo esto con un norte muy preciso, es de qué manera potenciamos nuestros queridos niños y jóvenes y los dejamos de la mejor manera ubicados para una sociedad tan difícil que hoy día nos toca enfrentar. Tenemos que dotarlos de todas las herramientas posibles y esto significa que el esfuerzo que está haciendo la Corporación es tremendamente grande. Hoy día gracias a la ley SEP que son, supongo yo por los cálculos que he sacado, más de 2 mil millones de pesos que deben llegar a nuestra comuna, se pueden hacer muchas cosas y de hecho se están haciendo. El hecho de tener fonoaudiólogos, de tener sicólogos, tener neurólogos, docentes capacitados, especializados para atender a nuestros jóvenes y niños, yo creo que es un tremendo paso. Y tenemos que seguir en esa senda, yo quiero que eso se potencie, se sepa y que también se pueda de alguna manera dar a conocer a la comunidad, no es posible seguir entre 4 paredes diciendo lo que estamos haciendo y que sólo nos estén midiendo con un SIMCE y una PSU que sabemos que mide situaciones muy, muy, muy precisas, pero no mide procesos, no mide lo que pasa en un joven que entra en kínder y sale en 4° medio, no mide el proceso, no hay PSU para ese tipo, ni SIMCE para ese tipo de medición. Jóvenes que llegan en condiciones bastante especiales, muy deprivadamente socialmente hablando y que salen bastante equilibrados a una sociedad tan difícil de enfrentar, como dije anteriormente. Por consiguiente, queremos elaborar un gran informe y para que el Concejo, el Honorable Concejo Municipal cuando tenga que tomar la decisión de entregar recursos, no nos vamos por la tangente, sino que nos vamos al corazón del tema, que es cómo dejamos dotados de mejores herramientas para enfrentar esta sociedad a nuestros jóvenes y niños de nuestra comuna de Maipú. Que dicho sea de paso y lo he dicho muchas veces, que no es una comuna ABC1, sino que es una comuna C2, C3, etc. En cada exposición hemos podido observar esta situación y el esfuerzo que hacen todos los profesionales, ya no solamente los profesores, sino que los que mencioné anteriormente y otros más, que son tremendamente importantes. Por lo tanto, centrar los recursos y poner los acentos donde realmente los necesitemos, creo que educación, salud, son acentos muy importantes para nuestra comuna Sr. Alcalde. Eso quería decir.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Herman Silva... Al final tendría que ser, una vez que levantemos puedo dar la palabra, no hay problema. Al final, cuando terminemos, le ofrezco la palabra, no se preocupe. Don Herman Silva.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Bueno, yo me adhiero a las palabras relacionadas con los Bomberos que hacía don Carlos Jara, porque realmente Bomberos en Chile no es ni municipal, no es contratado por ninguna institución, sino que son voluntarios como tales y aquí es un estudio que se está haciendo y ahí lo podríamos, si el Alcalde quiere saca un acuerdo de Concejo un día y tiramos el acuerdo de Concejo con él a la cabeza. Y lo otro que hacía don Ariel, en la parte histórica de ahí, esa es una parte histórica que tenía, o tiene actualmente la comuna de Maipú. En el momento que fusilaban a los Hermanos Carrera en Argentina, doña Javiera Carrera la sacaron de El Monte, de la comuna de El Monte y la habrían llevado en carreta con bueyes y en un subterráneo la metieron a vivir en esa parte y no se sabe cuántos años vivió, porque Chile estuvo dividido por decenas de años entre la gente de O'Higgins y los Carrera y los Carrera habían entrado en desgracia y ahí ella habría vivido y eso se declaró como cosa histórica por un Presidente de la República, ahí en ese lugar. Así que qué bueno que usted esté viendo eso, porque no hay que dejar que las partes históricas del país, por una empresa constructora que si bien es cierto va a construir casa, pero la historia no se deshace con casas, se mantiene como tal. Eso, nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra en Varios. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, a propósito de patrimonio, quiero dar cuenta de mí asistencia a la escuela de capacitación Acciones y Desafíos para el Desarrollo del Deporte y la Cultura, efectuado en la ciudad de Iquique, entre el día 5 y 9 de agosto. Se trató de formular y gestionar proyectos concursables, nueva ley de donaciones. Se revisaron aspectos fundamentales de patrimonios, hitos religiosos y culturales chilenos. Se vieron temas como las donaciones culturales, específicamente la Ley 18.985 de reforma tributaria, actualizada en el 2013. Sobre la ley de donaciones a beneficios e incentivos tributarios. En la agenda municipal se instó a un plan de cultura integrado al PLADECO. En el tema del fondo nacional de desarrollo regional, FNDR, se tocó el tema de los tipos de proyectos que incluye esta modalidad. Una conclusión importante, el curso tuvo que ver con precisamente nuestro patrimonio. El enemigo principal más que un terremoto o la mano del hombre, es el abandono. El patrimonio cultural no es algo estático que se deba congelar, por el contrario, es dinámico y debe evolucionar en sus usos, según los tiempos o se expone a su total destrucción. Y lo otro Presidente, me llamó mucho la atención en Cartas al Director del diario El Mercurio, no tengo la fecha a mano, pero hablaba de un maipucino que pedía hora en la Dirección de Tránsito para renovar su licencia de conducir, 3 meses le daban hora. Es un tema que yo he venido insistiendo hace varios años, de qué manera podemos modernizar la Dirección de Tránsito, en el sentido de servir de mejor manera a los maipucinos. Yo pongo ejemplos de otras comunas donde uno va y se demoran 40 minutos y le entregan renovada su licencia de conducir. Yo no sé por qué acá en Maipú hay gente que vive del volante, viene a pedir hora y le dicen venga en 3 meses, 3 meses más tarde, 3 meses después. Entonces yo no sé de qué manera podríamos solucionar eso, no sé si es un problema de atochamiento, no sé si es un problema de voluntad, no sé si es un problema tecnológico, pero a mí me gustaría que le hincáramos el diente porque al margen de darle un buen servicio al maipucino en este sentido específico, también significa recolectar fondos para la comuna. Entonces la gente que viene a renovar y que le dicen venga en 3 ó 4 meses después, se va a otras comunas



SECRETARIA MUNICIPAL

y lo que cuesta renovar en pesos lo deja en otras comunas. Entonces insisto Sr. Presidente, yo esto lo he venido planteando mucho tiempo, algo pasa en la Dirección de Tránsito que es demasiado lento el sistema, específicamente de renovación de las licencias.

Sr. Presidente: Gracias Antonio. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente me voy a referir sólo a un tema. Entiendo que vamos a escuchar a los dirigentes de los trabajadores de la Corporación y también a los dirigentes de la casona en camino a Melipilla, por lo tanto no voy a referirme a ellos, sólo espero que los escuchemos. Sólo Presidente referirme al tema que nos acaban de entregar de la Contraloría, uno de los informes que hace mención a la feria El Descanso. Todos hemos recibido una serie de quejas y reclamos de los vecinos, porque la feria habitualmente obstruye el paso de los vecinos, pero aquí se agrava aún más porque obstruye el paso de la Compañía de Bomberos y esto ha sido tema de la televisión, han hecho reportajes, la prensa principalmente y aquí lo que instruye la Contraloría es que, dice en un párrafo, para no leerlo completo, dice. Por ende corresponde que la Municipalidad de Maipú fije formalmente la ubicación de la feria El Descanso, respecto de lo cual deberá informar en un plazo de 15 días hábiles, contados desde la recepción de este oficio. Solamente ponerle atención Presidente, porque la verdad que los vecinos están muy preocupados por lo que está pasando, por lo que ha pasado y también por lo que podría pasar producto de que Bomberos no tiene los accesos siempre dispuestos, sobretodo los días que hay feria.

Sr. Presidente: Sí, bueno, tal como lo informé en las Cuentas, efectivamente el tema de El Descanso es un problema de larga data, de mucho tiempo, que lamentablemente no sé quiso resolver hace mucho tiempo, pero bueno, nosotros tenemos que hacernos cargo digamos de resolver estos problemas que son un poquito históricos. A pesar de eso, efectivamente hay una comisión de una mesa de trabajo respecto de la mesa de la feria El Descanso, que estamos trabajando y de hecho se van a adoptar varias medidas, entre ellas todo lo que tiene que ver básicamente con fiscalización y definir efectivamente el marcaje de las posturas que corresponden. Hoy día muy temprano en la mañana hemos estado varias veces ya, comenzamos a desarrollar varios operativos digamos con Carabineros, para poder ordenar y efectivamente está en esta mesa de conversaciones también Bomberos, está la comunidad, están los sindicatos, etc. De manera que esperamos que en el corto plazo podamos tener efectivamente ya una resolución final a este problema, claro que no se va a terminar, pero va a tener que, vamos a tener que insistir sobre la necesidad de fiscalizar permanentemente, porque este es un problema que se da no sólo en esa feria, sino que se da en otras ferias. Pero también ustedes mismos nos han planteado aquí en el Concejo, han venido dirigentes de ferias, hemos tenido peticiones directamente de ustedes también, conformamos una mesa más grande con los dirigentes de ferias para ir abordando las distintas problemáticas. La idea es entrarle de lleno al tema de las ferias, porque hace muchos años que no se entra para ir resolviendo una política de ferias libres. Así que estamos trabajando en esa materia. Antes de dar la palabra, también lo que quiero señalar respecto del tema de renovación de licencias de conducir, efectivamente tenemos una dificultad Antonio ahí y de hecho



SECRETARIA MUNICIPAL

vamos a tomar algunas medidas administrativas, entre ellas cambiar el jefe de licencias y también una medida más profunda para revisar procedimientos, efectivamente por qué tenemos una demora. Evidentemente esta comuna a diferencia de otras comunas tiene una mayor demanda, efectivamente por licencias, pero de todas maneras debiera haber un espacio en el cual deberíamos poder hacer algunas mejoras digamos en esa materia. Respecto de los dos puntos, respecto de negociación colectiva y respecto de lo que nos ha planteado Ariel y algunos Concejales, respecto de este inmueble de conservación de El Abrazo, ofrezco la palabra y después también había pedido la palabra Carmencita. Se levanta la sesión.

Siendo las 11:10 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 921, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 922, de 23 de agosto del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm